



## “Nunca se criminalizó a nadie, están inventando”

Oposición al cruce de decreto sobre ocupaciones que prevé el gobierno

La administración de Luis Lacalle Pou desactivó 162 ocupaciones de lugares de trabajo y 34 piquetes vinculados a conflictos sindicales, según indican las últimas cifras oficiales a las que accedió El País, en momentos en que el sistema político parece embarcarse en una nueva discusión sobre la regulación de estas prácticas. Según los datos, el 76% de las ocupaciones producidas entre los años 2020 y 2025 fueron en el sector público. En contrapartida, los piquetes efectuados en ese período fueron más frecuentes en el sector privado (82%). Buena parte de estas medidas se aplicaron en vigencia de una normativa que el gobierno de Yamandú Orsi anunció que modificará. Se trata del decreto 281/020, que reglamentó lo dispuesto por el artículo 392 de la LUC. Un artículo que el Frente Amplio y el Pit-Cnt intentaron derogar, sin éxito, en el referéndum del 27 de marzo de 2022. La norma establece que, ante la ocupación de un lugar de trabajo, público o privado, el jerarca o empleador podría solicitar al ministerio su intervención. La cartera queda así habilitada a exigir la desocupación inmediata, bajo apercibimiento del uso de la fuerza pública. El miércoles pasado, ante legisladores del oficialismo, el ministro Juan Castillo anunció que trabaja en un decreto que establezca que la desocupación solo será procedente si los huelguistas impiden el acceso al lugar de trabajo de empresarios, jefes u otros trabajadores que no estén realizando huelga. “Me preocupa”, reconoció a El País el exministro Pablo Mieres, que aseguró que la normativa vigente “funciona y funciona bien desde hace cinco años”. Y apuntó: “Saben que si derogan el artículo 392 van a ser observados por la Organización Internacional del Trabajo. Nunca se criminalizó a nadie, están inventando”. **NACIONAL / A4**



**CASTILLO: LA OCUPACIÓN ES UNA FORMA DE HUELGA**



“Copada” por gente que vive en la calle

## La plaza dormitorio en 18 de Julio

**QP** En los últimos meses, decenas de personas que viven en la calle deambulan y duermen en la Plaza de los Bomberos. Allí se mezclan distintas realidades, todo tipo de historias y conflictos. Para algunos comerciantes y vecinos de la zona, los comportamientos violentos de un grupo de personas que pasan el día y la noche a la intemperie llevaron la convivencia a

una situación límite. Denuncian que se vende droga a la vista de todos. “Hoy la plaza debe ser la boca más grande de venta de droga a cielo abierto y no hay presencia policial, no se ve ningún respaldo”, reclama un comerciante. El acceso fácil genera que se junten consumidores que se disputan entre sí y —según varios testimonios— cotidianamente se enfrentan en peleas con cuchillos. Otras ve-

ces, algunas de estas personas visitan a los comerciantes y vecinos y les ofrecen “protección”, comunicándoles que “recién salieron de la cárcel”. La situación está en su peor momento,

**Presionan a los vecinos y venden droga**

narran, aunque incluso en este panorama la plaza sigue siendo un espacio en el que liceales juegan al ajedrez, trabajadores almuerzan, madres pasean a sus bebés y vecinos juegan con sus perros. Ahí se concentran también distintas iniciativas solidarias para sostener a algunas personas que día tras día se ven ancladas a un banco, cargando una valija, solas y sin nadie a quién recurrir. **QUÉ PASA / A2-3**

LOS SÚPER PREOCUPADOS

## Precios por unidad de medida

En el Parlamento se estudia obligar a los supermercados a informar los precios por unidad de medida —sea en kilos, metros o litros—, en el mismo cartel en el que aparece el precio de venta; es decir, si un envase contiene 300 gramos, también habría que poner el precio por kilo. La iniciativa es resistida por la Asociación de Supermercados porque instrumentarla “tiene un costo altísimo”. **NACIONAL / A7**

**EN ESTE NÚMERO**

**Argentina: otra vez el dólar**  
El fenómeno complica el plan antiinflacionario del gobierno de Javier Milei.  
**ECONOMÍA / A9**

**La remontada de Leo Coelho**  
El zagüero mirasol es figura tras las críticas y el audio de la polémica.  
**OVACIÓN / C6-7**

**ÍNDICE**  
Qué Pasa **A2** Internacional **B1**  
Nacional **A4** Espectáculos **B9**  
Opinión **A12** Deportes **C**

**LA VIDA DE MERI DEAL EN MÉXICO**  
La cantante prepara un nuevo disco y habla de aplausos y desilusiones.  
**SÁBADO SHOW / 8-11**

## Un condenado y una imputada por las amenazas de bomba

El ministro del Interior, Carlos Negro, informó que hay otro detenido

Tras las amenazas de bomba a centros comerciales, facultades y Casa de Galicia, dos personas fueron detenidas y pasaron este viernes por la Justicia. Un hombre de 32 años, guardia de seguridad, fue condenado mediante proceso abreviado, mientras que una mujer de 36 fue imputada y esperará en arresto domiciliario. Los dos involucrados, ambos sin antecedentes, se encontraban trabajando en centros comerciales al

momento en que se realizaron las evacuaciones. En el caso del hombre se desempeñaba como guardia de seguridad de una empresa privada y de su celular se llamó al Montevideo Shopping, mientras que la mujer trabajaba en un local del Punta Carretas Shopping. La mujer fue imputada por simulación de delito en concurso formal con un delito de violencia privada, y deberá cumplir con 45 días de arresto domiciliario total. El guardia fue

condenado a seis meses de libertad a prueba por reiterados delitos de violencia privada en concurso formal con reiterados delitos de simulación de delito. El ministro del Interior, Carlos Negro, indicó que hay otro detenido, de 20 años, vinculado a los hechos. Y que hay más requeridos. Ana Sosa, directora de Inteligencia, dijo que “fueron 12 las instituciones, públicas y privadas afectadas por las amenazas”. **NACIONAL / A5**

## TZIPI LIVNI: “ISRAEL NO NECESITA NI DEBERÍA REOCUPAR GAZA”

B4

**POZOS ACUMULADOS** **SORTEO: 30/03/2025**

**\$ 51.800.000**

**ORO \$ 7.700.000** **REVANCHA \$ 44.100.000** **POZOS APROXIMADOS**

**5 DE ORO REVANCHA**

EN LA MAÑANA Nuboso. Neblinas. EN LA TARDE Claro y algo nuboso.	MÍN.	MÁX.	DÓLAR	COMPRA	VENTA	EURO	COMPRA	VENTA	ARGENTINO	COMPRA	VENTA	REAL	COMPRA	VENTA
	18°	25°		40,85	43,35		43,16	48,27		0,02	0,20		6,85	8,55

